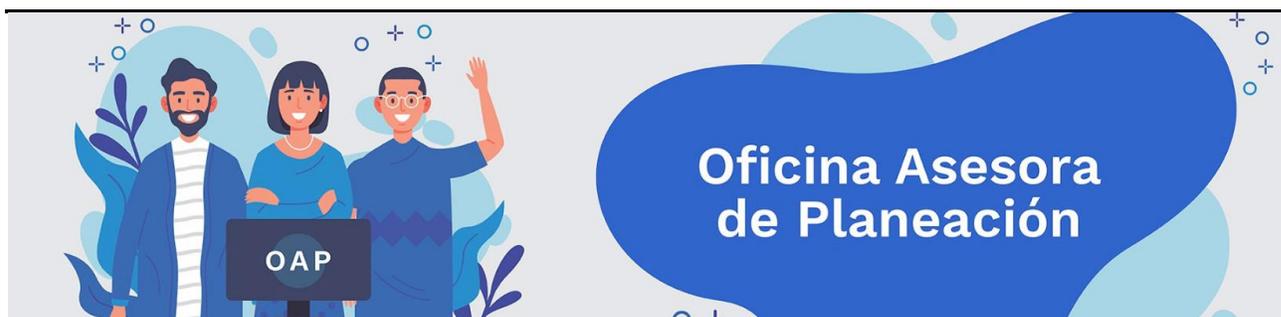




GOBIERNO DE COLOMBIA

Computadores[®] para Educar

PLAN ESTRATÉGICO DE COMPUTADORES PARA EDUCAR 2023



Computadores[®]
para Educar



Certificado No. C017/7388



Certificado No. C017/7871

Carrera 11 # 71-73, Edificio Davivienda. Piso 10
Centro de Contacto: 01-8000-9199273 / (57)(1)3137777
info@cpe.gov.co - www.computadoresparaeducar.gov.co
Código postal: 110231- bogotá, D.C-Colombia



Contenido

Contenido	2
1 INTRODUCCIÓN.....	4
2 JUSTIFICACIÓN	4
3 OBJETIVO	5
3.1 <i>Objetivos específicos</i>	5
4 GENERALIDADES COMPUTADORES PARA EDUCAR	6
5 REFERENTES	7
5.1 <i>Bases del plan nacional de desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”</i>	7
5.2 <i>Plan decenal de educación</i>	8
5.3 <i>CONPES 3988 - Tecnologías Para Aprender: política nacional para impulsar la innovación en las prácticas educativas a través de las tecnologías digitales</i>	9
5.4 <i>CONPES 4068 - Política nacional de lectura, escritura, oralidad y bibliotecas escolares</i>	10
5.5 <i>CONPES 4040 - Pacto Colombia con las juventudes: estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la juventud</i>	10
5.6 <i>CONPES 4001 - Declaración de importancia estratégica del proyecto nacional acceso universal a las tecnologías de la información y las comunicaciones en zonas rurales o apartadas</i>	11
6 MARCO ESTRATÉGICO	11
6.1 <i>Misión</i>	11
6.2 <i>Visión</i>	11
6.3 <i>Objetivos estratégicos de Computadores para Educar</i>	12
6.4 <i>Política HSEQ</i>	12
6.4.1 <i>Planificación del Sistema Integrado de Gestión</i>	12
7 METODOLOGÍA PARA LA PLANEACIÓN ESTRATEGICA	13
7.1 <i>Sesiones grupales de trabajo dirigidas por la oficina de planeación</i>	13
7.1.1 <i>Sesión grupal #1</i>	13
7.2 <i>Sesiones individuales de trabajo por procesos – Arma tu diálogo</i>	14
7.3 <i>Sesión de socialización y aprobación de la planeación por parte de dirección ejecutiva</i>	14
8 CRONOGRAMA	15
9 PLANEACIÓN ESTRATEGICA 2023	16
9.1 <i>Línea estratégica 1: Acceso a las TIC</i>	16



9.2	<i>Línea estratégica 2: Apropiación pedagógica de las TIC</i>	16
9.3	<i>Línea estratégica 3: Aprovechamiento ambiental</i>	17
10	PUBLICACIÓN DOCUMENTOS DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	18
10.1	<i>Plan de acción</i>	18
10.2	<i>Plan Anual de adquisiciones</i>	18
10.3	<i>Matriz de riesgos</i>	18
10.4	<i>Plan Estratégico de Talento Humano</i>	18
10.5	<i>Plan Institucional de Capacitación</i>	18
10.6	<i>Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo</i>	19
10.7	<i>Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</i>	19
10.8	<i>Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI</i>	19
10.9	<i>Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información</i>	19
10.10	<i>Plan de Seguridad y Privacidad de la Información</i>	19



1 INTRODUCCIÓN

La Planeación estratégica de Computadores para Educar, consiste en desarrollar el proceso a través del cual se analizan definen y establecen las metas y actividades respectivas que se van a realizar el año siguiente. Este proceso se lleva a cabo en diferentes espacios y jornadas de discusión y construcción conjunta que involucra diferentes niveles de la organización. Durante la misma se estudian y definen las acciones generales a realizar, así como las actividades, metas e indicadores que conformarán el plan de acción de la entidad para el 2023, teniendo en cuenta las necesidades de las sedes y docentes públicos del país, las bases del plan nacional de desarrollo y el CONPES - Tecnologías para Aprender.

El presente documento consolida el ejercicio de planeación estratégica que se adelantó internamente para planear la vigencia 2023 y asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y las metas misionales establecidas para Computadores para Educar, así como también los resultados obtenidos y que definen el norte de la organización para el próximo año.

Contiene entonces, los objetivos de la planeación estratégica, los lineamientos políticos, técnicos, financieros y operativos que se deben considerar y se desarrollan los productos propios de la planeación estratégica, esto es: el plan de acción, el plan de adquisiciones, la matriz de riesgos de la entidad y los indicadores.

En resumen, el ejercicio de planeación aquí descrito parte desde las bases de política más generales, recoge los análisis y perspectivas planteadas por los miembros de los diferentes procesos de la entidad, y contribuye al mejoramiento y posicionamiento frente a sus beneficiarios reales y potenciales.

2 JUSTIFICACIÓN

La vigencia 2023 se encuentra dentro del cuatrienio 2022-2026 y como tal será el año del inicio de la puesta en marcha de las políticas públicas que defina el nuevo gobierno para este periodo presidencial en el plan de desarrollo y en el plan sectorial.

Por ello es importante tener en cuenta que, dado que el 2022 es el último año del cuatrienio 2019-2022 en el cual se finalizan y cierran las iniciativas planteadas por el gobierno anterior, las bases del nuevo plan de desarrollo, la definición de las metas a cargo de CPE y el periodo de transición del gobierno que se vive actualmente, son factores que determinan significativamente el rumbo de la entidad.

Como resultado de lo anterior, para la vigencia 2023 se ha decidido la ejecución 2 de proyectos de inversión que fueron aprobados y aceptados por parte del Departamento de Planeación Nacional. Estos proyectos, las bases del Plan de desarrollo, el plan sectorial, la visión estratégica de Computadores para Educar y los objetivos estratégicos, son la base para la estructuración del Plan Estratégico de la entidad.



El Plan estratégico, conformado por el Plan de Acción, el Plan Anual de Adquisiciones y y el portafolio de proyectos, recogen las iniciativas, acciones, actividades y proyectos que cada proceso debe determinar durante el periodo de planeación y ejecutar en el 2023 para cumplir con los objetivos estratégicos y las metas misionales establecidas para Computadores para Educar.

Así las cosas, el proceso de planeación estratégica se adelantó nuevamente en esta oportunidad teniendo en cuenta el CONPES 3988 - Tecnologías para Aprender y el CONPES 4040 DE 2021 "PACTO COLOMBIA CON LAS JUVENTUDES cuyas acciones definidas, retos planteados y avances ligados a 2023, se constituyeron en insumo de la planeación estratégica de la entidad.

Este proceso requirió el esfuerzo conjunto y decidido de todos los líderes de los procesos existentes en la entidad en cada una de las jornadas ejecutadas en las que se definieron las líneas de acción y las actividades respectivas que hacen parte del plan de acción de la entidad. Teniendo en cuenta que los retos planteados por el Conpes a la organización requieren la articulación y coordinación de varios procesos, las sesiones de planeación fueron interdisciplinarias, contando con la participación de todos líderes.

Bajo el liderazgo del proceso de direccionamiento estratégico a través de la oficina asesora de planeación, se ejecutó la metodología de la planeación sustentada en los principios de la participación activa y la construcción conjunta favoreció el involucramiento de todos los procesos de la organización, requiriendo así como paso final de este proceso la socialización de las propuestas, transformaciones y acciones planteadas desde los procesos, para asegurar la sostenibilidad del programa y generar mayores beneficios para las comunidades de sedes educativas públicas del país que actualmente presentan problemas y necesidades en materia de TIC, favoreciendo las oportunidades de desarrollo y crecimiento del país.

3 OBJETIVO

Elaborar conjuntamente el plan estratégico para la vigencia 2023 en función de las metas de Computadores para Educar, así como de los compromisos de los planes sectoriales, las bases del Plan Nacional de Desarrollo, el Conpes 3988 y el Conpes 4040.

3.1 Objetivos específicos

Para dar cumplimiento al objetivo general se definieron los siguientes objetivos específicos:

- Definir el Plan de Acción y Plan de Adquisiciones detallado por procesos para la vigencia 2022.
- Validar la matriz de riesgos de la entidad y actualizar los indicadores de cada proceso para la vigencia 2023.



- Identificar los posibles proyectos a ejecutar con los cuales cumplir lo estipulado en el plan de acción de la entidad.

4 GENERALIDADES COMPUTADORES PARA EDUCAR

Computadores para Educar es una asociación sin ánimo de lucro creada en el año 2000, a partir de los lineamientos de política del documento CONPES 3063 del 23 de diciembre de 1999, y lo establecido en el Decreto 2324 del 9 de noviembre del 2000. Sus asociados son: la Presidencia de la República, el Fondo de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, hoy Fondo Único de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Ministerio de Educación Nacional y el Sena. Es una entidad pública de segundo orden, autónoma, con personería jurídica, patrimonio independiente, con órganos de dirección y control propios, vigilada por la Contraloría General de la República.

La Entidad busca impulsar la innovación educativa con tecnologías digitales, contribuyendo al bienestar y desarrollo sostenible de la sociedad, promoviendo el acceso y la generación de conocimiento. Todo ello en el marco de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y los planes sectoriales del sector TIC y educación, en cabeza del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Ministerio de Educación Nacional.

Computadores para Educar cumple con sus objetivos mediante el desarrollo de cuatro (4) componentes estratégicos: i) Acceso a TIC: mediante el cual, se entregan terminales de cómputo, otras tecnologías TIC y se realiza la gestión y articulación con la conectividad para las sedes educativas públicas del país; ii) Apropiación, acompañamiento e innovación pedagógica: mediante el cual, se realizan procesos de acompañamiento, capacitación y formación a docentes, directivos docentes, estudiantes y padres de familia (acudientes) sobre el uso de las TIC, en las prácticas educativas, para que la comunidad educativa, pueda expandir sus oportunidades y acceso a la información, a través del uso adecuado de las TIC; iii) Aprovechamiento Ambiental: mediante el cual, se retoman y demanufacturan computadores obsoletos, de los cuales, se aprovechan los componentes que pueden hacer parte de procesos pedagógicos para el aprendizaje, se valorizan corrientes limpias y se hace una gestión final de los residuos electrónicos, de una forma ambientalmente racional; y iv) Monitoreo y Evaluación de las TIC en la educación: este componente, permite estar realizando un seguimiento constante y articulado sobre el uso de las TIC en las prácticas educativas, así como, del ecosistema digital a su alrededor.

Adicionalmente, con la expedición del documento CONPES 3988 del 31 de marzo del 2020 denominado "TECNOLOGÍAS PARA APRENDER: POLÍTICA NACIONAL PARA IMPULSAR LA INNOVACIÓN EN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS A TRAVÉS DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES", se generan acciones para transformar y complementar el enfoque de las actividades a cargo de Computadores para Educar, que permitan estructurar, articular y ejecutar las apuestas institucionales necesarias con el fin de impulsar la innovación en las prácticas educativas a partir de las tecnologías digitales. Las acciones de esta política se enmarcan en cuatro pilares: (i) aumentar el acceso a las tecnologías digitales para la creación de espacios de aprendizaje



innovadores, (ii) mejorar la conectividad a Internet de las instituciones educativas oficiales, (iii) promover la apropiación de las tecnologías digitales en la comunidad educativa y (iv) fortalecer el monitoreo y la evaluación del uso, acceso e impacto de las tecnologías digitales en la educación.

Así las cosas, las actividades a ejecutar por parte de Computadores para Educar, se adelantan en el marco de las normas técnicas de calidad: ISO 9001 y 14000, así como de la normatividad, herramientas y estándares definidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y del Gobierno Nacional, lo que imprime un sello de garantía en la prestación de servicios que contribuyen a la reducción de la brecha digital y del conocimiento, mediante la implementación de procesos confiables, seguros y ambientalmente responsables.

Lo anterior, lo confirman los estudios de impacto que ha adelantado Computadores para Educar, desde el año 2010 y hasta el último estudio de impacto realizado por la Universidad Nacional de Colombia en el año 2017, donde se evidencian los resultados de la intervención de CPE en indicadores como la deserción escolar, los resultados en las pruebas de estado, la probabilidad de acceso de estudiantes del sector público a la educación superior y sus ingresos laborales, así como, el aporte en la disminución de la huella de carbono, por la adecuada gestión de los residuos eléctricos y electrónicos RAEE.

Que, en línea con lo anterior, se estableció en el CONPES 4040 DE 2021 “PACTO COLOMBIA CON LAS JUVENTUDES”, que las nuevas estrategias antes mencionadas estarán también dirigidas a impactar a las Instituciones de nivel técnico, tecnológico y profesional, que carezcan de recursos económicos para dotar con terminales de cómputo a la población estudiantil perteneciente, en particular, a los estratos 1 y 2, así como población vulnerable.

5 REFERENTES

5.1 Bases del plan nacional de desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”¹

¹ Las bases del PND seguirán en una construcción permanente con los insumos que se generarán de los Diálogos Regionales Vinculantes que se están desarrollando así como la definición del articulado y el plan de inversiones permitirán consolidar el documento para la radicación del proyecto de ley al Congreso el 7 de febrero de 2023.

• El documento estima una concurrencia de inversiones públicas para los próximos cuatro años por valor de \$1.048,2 billones, que es consistente con el escenario macroeconómico y fiscal propuesto en este PND.

• “Este es el primer Plan Nacional de Desarrollo que desde el comienzo cuenta con la participación de todas las personas, que a lo largo y ancho de Colombia han querido expresar sus opiniones acerca de los proyectos estratégicos que garantizan mejores condiciones de vida”, subrayó el director del DNP.



Este es el Gobierno del cambio que está orientado en beneficiar a aquellas poblaciones que se encuentran apartadas y que están segregadas;

El documento consta de cinco transformaciones: Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental; Seguridad Humana y Justicia Social; Derecho Humano a la Alimentación; Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática; y Convergencia Regional.

Particularmente dentro del marco de las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA, en el ámbito del punto número 2. “Seguridad Humana y Justicia Social”², en el desarrollo número 10. Democratización de las TIC para desarrollar una sociedad del conocimiento y la tecnología, conectada con el saber y los circuitos globales, se señala: (...) Por ello es clave seguir avanzando en la mentalidad y cultura digital tanto de la población mayor, personas con discapacidad, etnias, mujeres, víctimas y, por supuesto, incentivar la formación digital desde la infancia y juventud, pues, es la forma de garantizar la senda para un país más tecnificado y que logremos exportar el talento digital al mundo. Por eso, trabajaremos en paralelo por la alfabetización digital y por la cultura del conocimiento digital, en la cual fortaleceremos las habilidades en el uso de tecnologías y las motivaciones para aprovechar las TIC como herramientas de productividad y desarrollar de esta manera la economía digital en forma de emprendimientos, industria, información y conocimiento, todo lo anterior en un ambiente digital seguro.

Que en este entendido el literal b. de este numeral 10, Estrategia de apropiación digital para la vida, menciona: Diseñar e implementar una estrategia integral para promover el uso y, la apropiación de las tecnologías digitales que apoye la trayectoria de vida de toda la ciudadanía y que reconozca la diversidad de la población y territorios de Colombia. En este sentido, se propone diseñar e implementar rutas de atención, programas virtuales y laboratorios digitales móviles que acerquen las TIC a los colombianos a través del desarrollo de habilidades digitales básicas y avanzadas con énfasis diferencial y territorial. De manera complementaria, es necesario flexibilizar y modernizar el sistema educativo, y brindar a los niños, niñas y jóvenes, así como a la comunidad educativa, instrumentos e incentivos para involucrarse en el mundo de la tecnología. Por otro lado, la adopción de tecnologías según las necesidades del mercado requiere preparar a la fuerza laboral por medio de la generación de incentivos para promover el desarrollo profesional en áreas relacionadas con las TIC y la alineación de la oferta de formación en habilidades digitales, pertinente con las necesidades del sector productivo.

5.2 Plan decenal de educación

El plan decenal de educación establece los desafíos que en materia de educación enfrenta Colombia. Puntualmente el sexto desafío estratégico que se relaciona con “impulsar el uso pertinente, pedagógico y generalizado de las nuevas y diversas tecnologías para apoyar la enseñanza, la construcción de conocimiento,

² En Seguridad Humana y Justicia Social se plantea trascender el enfoque tradicional de la seguridad y la defensa, hacia una mirada integral e intersectorial para avanzar hacia la plena realización, el buen vivir y el desarrollo humano.



el aprendizaje, la investigación y la innovación, fortaleciendo el desarrollo para la vida”³ brinda el marco de referencia para las acciones que el programa adelanta en relación con la formación de los docentes y directivos docentes del país.

Lo anterior con fundamento en el lineamiento estratégico así “Formar a los maestros en el uso pedagógico de las diversas tecnologías y orientarlos para poder aprovechar la capacidad de estas herramientas en el aprendizaje continuo. Esto permitirá incorporar las TIC y diversas tecnologías y estrategias como instrumentos hábiles en los procesos de enseñanza –aprendizaje y no como finalidades. Fomentar el uso de las TIC y las diversas

tecnologías, en el aprendizaje de los estudiantes en áreas básicas y en el fomento de las competencias siglo XXI, a lo largo del sistema educativo y para la vida.”⁴

5.3 CONPES 3988 - Tecnologías Para Aprender: política nacional para impulsar la innovación en las prácticas educativas a través de las tecnologías digitales

CONPES - Tecnologías para Aprender es la política nacional para impulsar la innovación en las prácticas educativas a través de las tecnologías digitales, que tiene por objetivo impulsar la innovación en las prácticas educativas a través de las tecnologías digitales, para el desarrollo de competencias en los estudiantes de educación preescolar, básica y media del sector oficial, que les permita consolidar su proyecto de vida, así como enfrentar los retos y aprovechar las oportunidades de la sociedad digital.

El Conpes que es intersectorial y tiene un horizonte de ejecución a 2024 define a Computadores para Educar como el gran ejecutor de esta política nacional que junto con otros actores claves son los llamados a poner en marcha las acciones definidas para atender satisfactoriamente los problemas que esta política busca resolver. En este sentido son cuatro (4) los objetivos establecidos así:

- **Objetivo 1:** Aumentar el acceso a tecnologías digitales en las sedes educativas beneficiadas por Tecnologías Para Aprender para la creación de espacios de aprendizaje innovadores
- **Objetivo 2:** Mejorar la conectividad en las sedes educativas beneficiadas por Tecnologías para Aprender
- **Objetivo 3:** Promover la apropiación de las tecnologías digitales para la innovación en las practicas educativas.
- **Objetivo 4:** Fortalecer el monitoreo y evaluación para la medición del uso, acceso e impacto de las tecnologías digitales en las prácticas educativas

Con base en los objetivos anteriores, en el CONPES se establecieron las acciones concretas necesarias para resolver las dificultades que se presentan en las sedes educativas relacionadas con la apropiación de las herramientas digitales para generar innovación educativa y desarrollo.

³ Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 – El camino hacia la calidad y la equidad, página 52.

⁴ Ibid. Pág 53.



Así las cosas, los objetivos y acciones consignados en el CONPES y el avance sobre las mismas, han sido insumo importante para el proceso de planeación estratégica, que debe responder directamente a los compromisos establecidos en tal documento y que se constituyen en la base para la estructuración del Plan Estratégico de la entidad para la vigencia 2023.

5.4 CONPES 4068 - Política nacional de lectura, escritura, oralidad y bibliotecas escolares

La Política Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares (Leobe) que tiene como objetivo principal promover el desarrollo de capacidades en lectura; escritura; y, oralidad, que contribuyan a la formación integral de las niñas; niños; adolescentes; jóvenes, y de la comunidad educativa en general, para garantizar el acceso pleno al conocimiento y los valores de la cultura, durante toda la trayectoria educativa y el curso de vida. Para ello, se proponen acciones clasificadas en cuatro frentes de política que son: (i) el fomento del desarrollo de las bibliotecas escolares en las instituciones educativas oficiales del país; (ii) la generación de condiciones para el desarrollo de capacidades de los educadores, bibliotecarios y mediadores para favorecer el acceso y la apropiación de la cultura oral y escrita; (iii) la promoción de múltiples prácticas de lectura; escritura; y, oralidad para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y comunidad educativa en general; y (iv) la creación de condiciones para la gestión del conocimiento alrededor de la cultura oral y escrita.

Para lograr lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional; el Ministerio de Cultura; el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación; el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; el Departamento Nacional de Planeación; el Departamento Administrativo Nacional de Estadística; el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; el Servicio Nacional de Aprendizaje; el Instituto Nacional para Ciegos, y el Instituto Nacional para Sordos, liderarán la implementación de las acciones contempladas dentro de este documento.

Con base en lo anterior, para la entidad surge el compromiso de Incorporar la dotación y actualización de equipos en bibliotecas escolares de establecimientos educativos, que determina también, las acciones y actividades a realizar durante el 2023 para atender oportuna y eficientemente este compromiso.

5.5 CONPES 4040 - Pacto Colombia con las juventudes: estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la juventud

En este Conpes tiene como objetivo principal fortalecer el desarrollo integral de la población joven urbana y rural y la construcción de sus proyectos de vida para contribuir a su vinculación como agentes de desarrollo político, económico, social y cultural del país. Para ello y como parte del plan de acción plantea tres grupos de acciones estratégicas de política: (i) fortalecimiento de competencias y trayectorias de vida, (ii) 100 eliminación de las barreras de inclusión y equidad que enfrentan los jóvenes para el goce efectivo de los derechos, y (iii) fortalecimiento de la capacidad institucional del orden nacional y territorial para conseguir articulación sectorial e intersectorial en las actividades dirigidas a la población joven.



Con base en lo anterior y con el fin de aumentar el acceso a las tecnologías digitales en las instituciones de educación superior y reducir la brecha digital, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través de Computadores para Educar, con apoyo del Ministerio de Educación Nacional, desarrollarán una estrategia de dotación tecnológica de terminales para instituciones de educación superior públicas, de acuerdo con el modelo de focalización y priorización diseñado, con el fin de aportar a la mejora de las condiciones de calidad de la educación superior pública, así como al cierre de la brecha digital en las regiones.

Surge así para la entidad el compromiso de definir de un modelo de focalización que atienda las necesidades en materia de TIC en las instituciones de educación superior públicas del país.

5.6 CONPES 4001 - Declaración de importancia estratégica del proyecto nacional acceso universal a las tecnologías de la información y las comunicaciones en zonas rurales o apartadas

En este Conpes que determina la importancia del acceso universal a la TIC que tiene como propósito promover la inclusión digital en zonas rurales mediante la oferta de acceso público a internet a centros poblados del país, conlleva para la entidad el compromiso de realizar la articulación de acciones entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ministerio de Educación Nacional y el programa Computadores para Educar, a través del instrumento jurídico que definan las partes, con el fin de establecer los derechos y obligaciones de estas entidades en la ejecución del programa.

6 MARCO ESTRATÉGICO

6.1 Misión

Impulsamos la innovación educativa con tecnologías digitales, contribuyendo al bienestar y desarrollo sostenible de la sociedad, promoviendo el acceso y la generación de conocimiento.

6.2 Visión

En 2024 Computadores para Educar será líder nacional y referente internacional en la innovación educativa con tecnologías digitales en entornos de aprendizaje interconectados, implementando prácticas orientadas al desarrollo sostenible.



6.3 Objetivos estratégicos de Computadores para Educar

- Mejorar las condiciones de acceso a las herramientas digitales de las comunidades educativas del país
- Formar y acompañar a los docentes del país para aumentar sus competencias en el uso práctico de las TIC
- Reducir el impacto negativo que ocasionan las TIC sobre el medio ambiente
- Consolidar a Computadores para Educar como un programa sostenible, eficiente e innovador que contribuye logro de los objetivos de desarrollo sostenible

6.4 Política HSEQ

Computadores para Educar es una asociación encaminada a satisfacer las necesidades de aprendizaje del sector educativo, a través del acceso, uso, apropiación y disposición adecuada de las TIC, contribuyendo de esta manera a mejorar la calidad de la educación en Colombia.

Para lo cual se compromete con la implementación de un sistema de gestión integral, cumpliendo con los altos estándares HSEQ que garanticen:

- ✓ **Sistema de gestión de calidad ISO 9001: 2015 y Lineamientos MIPG:** Cumplimiento de los requisitos del cliente, requisitos legales aplicables, el plan estratégico de la entidad, cultura de auto control y mejora continua de sus procesos y de su sistema de gestión ambiental.
- ✓ **Sistema de gestión ambiental ISO 14001: 2015:** La prevención de la contaminación y protección del ambiente a través de una gestión adecuada de los residuos electrónicos (y sus derivados), uso sostenible de los recursos y manejo de los impactos ambientales.
- ✓ **Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo:** La prevención de accidentes y enfermedades laborales asociadas a las actividades desarrolladas.

6.4.1 Planificación del Sistema Integrado de Gestión

El Sistema Integrado de Gestión de Computadores para Educar, se planifica a través de la definición e implementación de actividades que den cumplimiento en forma permanente a lo establecido en los manuales, procedimientos e instructivos establecidos por los procesos y a los requisitos establecidos en las normas que conforman el sistema, alineado con el Plan estratégico y su enfoque metodológico para el seguimiento: Balanced Scorecard.



7 METODOLOGÍA PARA LA PLANEACIÓN ESTRATEGICA

A través de las jornadas de Planeación que lidera la Oficina Asesora de Planeación de Computadores para Educar, se propende por la articulación de los diferentes procesos de la entidad, para identificar cómo vamos, para dónde vamos y cómo lo vamos a hacer, de acuerdo con los diferentes desafíos que tiene el Gobierno nacional, el sector TIC y el sector Educación, así como también, sus propios desafíos.

Estas sesiones de trabajo implementan diferentes actividades que buscan fomentar repensar y replantear los procesos que se ejecutan al interior de la entidad, partiendo de nuestros propios aprendizajes y oportunidades identificadas en el marco de la ejecución normal de la entidad. Estas actividades, son lideradas por el equipo de planeación, quienes cuentan con diferentes mecanismos y metodologías, que promueven y estimulan el cumplimiento de los objetivos propuestos en estas sesiones de trabajo.

Como resultado final de estos ejercicios, se obtiene la identificación por parte de cada uno de los procesos, acerca de qué se debe hacer y cómo se debe hacer en la vigencia 2023, para que exista una ruta de ejecución clara y precisa que facilite su ejecución.

Así mismo, se propende porque en el marco de estos espacios, esa planeación quede debidamente aprobada por la Alta Dirección de la entidad, la cual, presentará los resultados finales agregados al Consejo Directivo de Computadores para Educar, para contar con su aprobación y validación del ejercicio de planeación estratégica.

Con base en lo anterior se llevan a cabo de sesiones de trabajo y producción de entregables así:

- Sesiones grupales de trabajo dirigidas por la oficina de planeación
- Sesiones individuales de trabajo por procesos
- Sesión de socialización y aprobación de la planeación por parte de dirección ejecutiva

A continuación, evidenciamos lo que se pretende con cada una de éstas:

7.1 Sesiones grupales de trabajo dirigidas por la oficina de planeación

Son sesiones agendadas y lideradas por la oficina de planeación donde asisten y participan los procesos de la entidad.

7.1.1 Sesión grupal #1



En esta sesión busca dar a conocer a los líderes de los procesos y los planners que los acompañan, la información general (metas), los lineamientos a cumplir de la planeación estratégica, explicar metodología y entregables de la planeación, así como también atender dudas e inquietudes.

En esta sesión se explicará el formulario diseñado con el cual se espera recoger los aportes y opiniones de los colaboradores de la entidad en relación con la planeación para el 2023.

7.2 Sesiones individuales de trabajo por procesos – Arma tu diálogo

En estas sesiones los procesos de la entidad realizan el ejercicio de análisis de las respuestas obtenidas por los colaboradores de la entidad identificando, a través del diálogo, los aportes y sugerencias viables de implementar en la siguiente vigencia. Con base en estas transformaciones y las actividades y procesos que se deben adelantar para cumplir con el objetivo de cada proceso, se define todo lo necesario para atender y cumplir con las metas de la entidad y las propias de cada proceso.

En desarrollo de estas sesiones que son programadas con la autonomía propia de cada proceso, se deben elaborar y producir los entregables definidos para la planeación. En este ejercicio los procesos cuentan con el apoyo del “Plan padrino”, iniciativa de la oficina de planeación mediante la cual se hace una distribución de los integrantes del equipo para acompañar y guiar a los procesos de la entidad para obtener los resultados finales de la planeación estratégica 2023. Es decir, los padrinos se encuentran disponibles para atender todas las inquietudes sobre el proceso de planeación que pueda surgir en las sesiones y así terminar los entregables requeridos.

Entregables de los procesos:

- Plan de acción
- Plan de Adquisiciones
- Matriz de riesgos
- Indicadores
- Proyectos

Estos entregables, son consolidados y revisados por la oficina de planeación quien se encarga de gestionar y unificar el plan estratégico de Computadores para Educar y, en caso de ser necesario, solicita ajustes, aclaraciones y/o correcciones para asegurar que lo planeado responde a las necesidades y propósitos de la entidad para la siguiente vigencia.

7.3 Sesión de socialización y aprobación de la planeación por parte de dirección ejecutiva

En el marco de esta jornada, cada uno de los líderes de los procesos, presentan a la Alta Dirección de la entidad, su proyección de ejecución del plan estratégico para la vigencia 2023, con el fin de dar a conocer el



cómo lo va a realizar, buscar la articulación entre las diferentes actividades de los procesos de la entidad, así como, contar con la validación, ajustes u observaciones que puedan generarse.

Como resultado final de esta sesión, se obtiene la versión final del Plan Estratégico de Computadores para Educar, que es insumo final para la presentación del director ejecutivo ante el Consejo Directivo.

8 CRONOGRAMA

Todo lo anterior se realizará de acuerdo con el siguiente cronograma:

NOVIEMBRE DE 2022						
LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

DICIEMBRE DE 2022						
LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25

22 de noviembre de 2022	Apertura planeación estratégica
23 al 25 de noviembre	Elaboración Plan Estratégico Sectorial
25 de noviembre	Fecha final diligenciamiento formulario
28 de noviembre al 2 de diciembre	Sesiones "Arma tu estrategia CPE" por procesos y elaboración entregables
5 al 9 de diciembre	Consolidación, revisión y retroalimentación de planeación CPE 2023
8 de diciembre	Festivo
12 al 15 de diciembre	Ajuste final de la planeación por parte de procesos y cierre
19 de diciembre	Socialización final y aprobación planeación



9 PLANEACIÓN ESTRATEGICA 2023

La gestión de Computadores para Educar, enfocada hacia la generación de oportunidades de desarrollo, se lleva a cabo a partir de sus tres líneas estratégicas principales: el acceso de terminales por parte de las sedes educativas públicas, casas de la cultura y bibliotecas públicas, la formación de maestros y el aprovechamiento de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, provenientes de computadores.

9.1 Línea estratégica 1: Acceso a las TIC

En relación con los computadores y terminales, el programa ha definido la entrega de terminales en sedes educativas para uso de estudiantes y el beneficio de docentes como herramientas orientadas a facilitar y dinamizar los procesos educativos de los docentes y estudiantes, por lo que cada uno de estos equipos tienen de manera preinstalada los contenidos educativos aprobados por el Ministerio de Educación Nacional.

Estos contenidos tienen como finalidad, apoyar y fomentar el uso de las terminales entregadas en las sedes educativas, y por ello se ha dispuesto de un banco de contenidos preinstalados el cual ha sido revisado y validado por el Ministerio de Educación Nacional

Bajo esta línea estratégica se pretende favorecer la masificación del uso de la tecnología a través de la entrega y dotación de terminales y herramientas tecnológicas.

Durante las jornadas de planeación realizadas para 2023 se definieron las siguientes metas para el cumplimiento de las actividades para esta línea estratégica:

ACCIÓN PLANEADA	META
Entregar terminales de cómputo con contenidos digitales a sedes educativas	49.000 terminales de cómputo
Entregar terminales de cómputo con contenidos digitales entregadas a sedes educativas para uso de docentes	6.000 terminales de cómputo
Beneficiar a estudiantes con el servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación	550.600 estudiantes
Entregar nuevas tecnologías a las sedes educativas	1.353 nuevas tecnologías

9.2 Línea estratégica 2: Apropiación pedagógica de las TIC



La segunda estrategia de Computadores para Educar es la formación y acompañamiento de docentes de las sedes educativas públicas beneficiadas y el acompañamiento a la comunidad. Lo anterior, es vital para que el acceso a las TIC en las sedes beneficiadas tenga un propósito claro y contundente en la calidad de la educación.

La formación inicialmente iba dirigida exclusivamente hacia los docentes, ya que su papel en este proceso de apropiación y uso de las nuevas tecnologías es primordial, pues ellos se convierten en agentes dinamizadores de los aprendizajes de los jóvenes y en promotores de los procesos colectivos de construcción de conocimiento, desarrollando las cualidades creativas e innovadoras de los estudiantes mediante el uso de herramientas tecnológicas.

Desde el 2022 se vienen vinculando a los estudiantes y en esta oportunidad dentro de esta línea estratégica, también se van a desarrollar actividades dirigidas a estudiantes de las sedes educativas públicas del país pues ellos son quienes pueden aprovechar significativamente junto con el docente, las herramientas digitales que se pueden proveer para favorecer la innovación educativa. De igual forma se realizará la ejecución de actividades de acompañamiento orientadas a padres de familia y cuidadores.

Todo lo anterior es un aporte decisivo para que Colombia cuente con mejores seres humanos, con las competencias necesarias para desempeñarse en el mundo laboral, y así permitir que los colombianos de las zonas rurales tengan destrezas para aprovechar al máximo las oportunidades de la ciudad y de otros países, fomentando el crecimiento sostenido y equitativo de la economía del país.

ACCIÓN PLANEADA	META
Beneficiar a estudiantes y docentes de sedes educativas públicas con la entrega de terminales de cómputo	6.000 terminales para docentes y 49.000 terminales para estudiantes
Formar y acompañar a docentes	2.000 docentes
Acompañar a estudiantes en procesos educativos con tecnologías	20.000 estudiantes
Acompañar capacitando en TIC a personas de la comunidad	3.000 padres y/o cuidadores
Ejecutar los eventos de socialización de experiencias exitosas en el uso práctico de las tecnologías de la información en la educación	16 eventos

9.3 Línea estratégica 3: Aprovechamiento ambiental

Como tercera línea estratégica de Computadores para Educar, se encuentra el aprovechamiento ambiental de las TIC, que contribuye a la mitigación de impactos ambientales a partir de la gestión ambientalmente adecuada de los residuos resultantes del proceso de reacondicionamiento.



ACCIÓN PLANEADA	META
Retomar equipos obsoletos	17.750 equipos obsoletos
Disponer correctamente los residuos electrónicos	120 toneladas
Personas de la comunidad capacitadas en la correcta disposición de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	2.000
Elaborar kits con residuos eléctricos y electrónicos	1.000
Ejecutar eventos de difusión	4 eventos

10 PUBLICACIÓN DOCUMENTOS DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Teniendo en cuenta que el plan estratégico de la entidad se materializa a través de la ejecución del Plan de Acción y del Plan Anual de Adquisiciones, y sobre estos se realiza el respectivo seguimiento, Los demás planes se publican siendo deber de la entidad para poder realizar rendiciones de cuentas, a continuación, se muestran los enlaces en los cuales se puede acceder a dichos planes:

10.1 Plan de acción

<https://www.computadoresparaeducar.gov.co/publicaciones/5308/planes-de-accion/>

10.2 Plan Anual de adquisiciones

<https://www.computadoresparaeducar.gov.co/publicaciones/5314/plan-anual-de-adquisiciones/>

10.3 Matriz de riesgos

<https://www.computadoresparaeducar.gov.co/publicaciones/5383/plan-estrategico/>

10.4 Plan Estratégico de Talento Humano

<https://www.computadoresparaeducar.gov.co/publicaciones/5383/plan-estrategico/>

10.5 Plan Institucional de Capacitación

<https://www.computadoresparaeducar.gov.co/publicaciones/5383/plan-estrategico/>



10.6 Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo

<https://www.computadoresparaeducar.gov.co/publicaciones/5383/plan-estrategico/>

10.7 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

<https://www.computadoresparaeducar.gov.co/publicaciones/5383/plan-estrategico/>

10.8 Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI

<https://www.computadoresparaeducar.gov.co/publicaciones/5383/plan-estrategico/>

10.9 Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información

<https://www.computadoresparaeducar.gov.co/publicaciones/5383/plan-estrategico/>

10.10 Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

<https://www.computadoresparaeducar.gov.co/publicaciones/5383/plan-estrategico/>